

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89**GUADARRAMA**

OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de localizar a los titulares de los vehículos abandonados que se relacionan a continuación, se acuerda realizar la notificación mediante la publicación del siguiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y exposición pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para que en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a su publicación (según establece el artículo 2 de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación del artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba la Ley de Seguridad Vial), procedan a la retirada de los mismos de la vía pública, y en caso de no hacerlo se eliminarán como residuos sólidos urbanos sin derecho a indemnización:

- Expediente W39/09. “Peugeot” 205, matrícula M-2764-GP. Titular: doña Sprinceana Vasile.
- Expediente W41/09. “Volvo” 440, matrícula M-1602-NS. Titular: don Valentín Serrano Higuera.
- Expediente W43/09. “Volkswagen” Furgón LT 35, matrícula 1431BCS. Titular: “Punto Franquicia, Sociedad Limitada”.
- Expediente W44/09. “Peugeot” 405 1.9 GR, matrícula M-2084-MT. Titular: don Mhammed Tachfint Bouzit.

Contra la presente notificación podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el concejal-delegado.

Guadarrama, a 29 de enero de 2010.—El concejal-delegado (decreto de delegación 511/2008, de 11 de agosto), Ricardo Lozano Carmona.

(02/1.157/10)